



MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion (\%)_i$$

Donde $participacion (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.



6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.
10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha **8/09/2026**, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incluir uno superior del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social **NIT y Subpartida Arancelaria** **Subpartida Arancelaria** **Registros PN Históricos** **Descripción del Producto** **Registros PN Vigentes**

Nombre Técnico:

Nombre Comercial:

Consultar

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas Anterior Siguiente

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social **NIT y Subpartida Arancelaria** **Subpartida Arancelaria** **Registros PN Históricos** **Descripción del Producto** **Registros PN Vigentes**

Nombre Técnico:

Nombre Comercial:

Consultar

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas Anterior Siguiente

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social **NIT y Subpartida Arancelaria** **Subpartida Arancelaria** **Registros PN Históricos** **Descripción del Producto** **Registros PN Vigentes**

Nombre Técnico:

Nombre Comercial:

Consultar

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas Anterior Siguiente



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

TACHONES PLASTICOS

Nombre Comercial:

Nombre Comercial

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 10 entradas

Filtrar:

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón Social Partida Arancelaria Código Numérico Único (CNU) Programa Nombre Técnico Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior Siguiente